

Certificado: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO - EJECUTIVO #2022-1082

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Lun 13/02/2023 2:49 PM

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (201 KB)

3716 MEMORIAL APORTO LIQUIDACION F.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por Oscar Mauricio Peláez - Abogado.

SEÑOR:**JUEZ 50 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C
E. S. D.****REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO #2022-1082 DE GRUPO
JURÍDICO DEUDU S.A.S. VS. OSCAR DARIO
AVENDAÑO LOPEZ
ORIGEN: JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL****ASUNTO: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO****ANEXO DOCUMENTO****Cordialmente,**

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPOST®PATENTADO

Señor:

JUEZ 50 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO #2022-1082 DE GRUPO JURÍDICO DEUDU S.A.S. VS. OSCAR DARIO AVENDAÑO LOPEZ

ORIGEN: JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total Intereses de Mora	\$ 8,384,505.47
Total Intereses de Plazo	\$ -
Total Capital Obligación	\$ 29,907,000.00
Abonos	\$ -
Total Liquidación del Crédito	\$ 38,291,505.47

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el tramite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,

OSCAR MAURICIO PELAEZ

Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2023.02.13 08:53:59
-05'00'

OSCAR MAURICIO PELÁEZ

C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.

T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO					
JUZGADO:	50 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	No Proceso:		2022-1082	
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:		19-sep-22	
DEMANDADOS:	OSCAR DARIO AVENDANO LOPEZ CC 1040361984	Fecha Sentencia:		07-feb-23	
		Fecha de la Liquidacion:		09-feb-23	

PAGARE No 8208095005										
Fecha Exigible		Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora				
Desde	Hasta	Días a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados
02-jul-22	31-jul-22	30	31.92%	\$2,055,000.00	\$2,055,000.00	\$0.00	\$0.00	\$46,808.51	\$46,808.51	\$0.00
01-ago-22	31-ago-22	31	33.32%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$50,212.70	\$97,021.20	\$0.00
01-sep-22	30-sep-22	30	35.25%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$51,022.50	\$148,043.70	\$0.00
01-oct-22	31-oct-22	31	36.92%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$54,866.92	\$202,910.62	\$0.00
01-nov-22	30-nov-22	30	38.67%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$55,244.02	\$258,154.64	\$0.00
01-dic-22	31-dic-22	31	41.46%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$60,565.42	\$318,720.06	\$0.00
01-ene-23	31-ene-23	31	43.26%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$62,774.39	\$381,494.46	\$0.00
01-feb-23	09-feb-23	09	45.27%	\$0	\$2,055,000.00	\$0	\$0.00	\$18,931.53	\$400,425.99	\$0.00
Total Intereses de Mora			\$400,425.99							
Total Intereses de Plazo			\$0.00							
Seguros			\$0							
Total Capital de Obligacion			\$2,055,000.00							
Abonos			\$0.00							
Total Liquidación del Crédito			\$2,455,425.99	TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO Y 99 CENTAVOS.				